

**SESIÓN ORDINARIA 70
31 DE ENERO DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1041
2.	Desahogo del orden del día.	1041
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	1041
2.2	Lectura al orden del día;	1042
2.3	Consideraciones al Acta de la sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2024;	1042
2.4	Comunicaciones Oficiales;	1043
2.5	Elección de Auditor Superior del Estado de Querétaro	1043
2.6	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la «Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro Declara “2024 año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”»; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	1046
2.7	Asuntos generales.	1048
3.	Término de la sesión.	1048

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 10:24 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN JOSÉ JIMENEZ YÁÑEZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. PAUL OSPITAL CARRERA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN (Suplente)

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos, previo al inicio de la sesión para la que fuimos convocados, comento a los presentes que para el desarrollo de esta sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se habilita a la diputada Dulce Imelda Ventura Rendón, diputada suplente para que asuma la función de segunda secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada segunda secretaria:** Con todo gusto presidente:

Albellán Hernández Yasmín	Presente
Ángeles Herrera Luis Gerardo	Presente
Arellano Dorado Maricruz	Presente
Astudillo Suárez Ricardo	Presente
Correa Sada Enrique Antonio	Presente

Galicia Castañón Alejandrina Verónica	Presente
Garfias Alcántara Germain	Presente
Garfias Vázquez Uriel	Presente
Guevara Moreno Juan,	Presente
Jiménez Yáñez Juan José	Presente
Juárez Montes Graciela	Presentó justificante.
López Birlain Ana Paola	Presente
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	Presente
Moran Ocampo Mariela del Rosario	Presente
Orihuela Gómez Christian	Presentó justificante
Ospital Carrera Paul	Presente
Pozo Cabrera Manuel	Presente
Rubio Montes Leticia	Presente
Salazar Pérez Liz Selene	Presente
Salgado Márquez Martha Daniela	Presente
Sincio Leyva Armando	Presentó justificante
Tovar Saavedra Laura Andrea	Presente
Vega Guerrero Guillermo	Presente
Ventura Rendón Dulce Imelda, la de la voz	Presente
Zapata Guerrero Luis Antonio	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados, cero ausentes y 3 justificantes.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 10 horas con 24 minutos del día 31 de enero del 2024, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2024.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Se instruye a la secretaria... se instruye a la secretaría, tome en cuenta las consideraciones formuladas. Hecho lo anterior, de conformidad con lo previsto por el

artículo 100 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, y de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 145 fracciones IX, XVII, XX, XXI, y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 4 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable, la número 5 a las Comisiones de Medio Ambiente y Puntos Constitucionales, las números 1, 2, 3, 6, 7 y 11 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 13 a la Comisión de Turismo; las números 8, 9, 10 y 12 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.5 ELECCIÓN DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden el día relativo al Auditor Superior del Estado de Querétaro, solicito al diputado Guillermo Vega Guerrero, presidente de la Junta de Coordinación Política se sirva dar lectura a la propuesta formulada por los integrantes de esta.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Muy Buenos días tengan todas y todos ustedes, a nombre de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado, con las facultades que nos confieren los artículos 116, 135 y 139 fracción IX y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando que de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; la Entidad Superior de Fiscalización del Estado es el organismo público autónomo, mediante el cual se ejercerá la función de fiscalización en los términos que establece la ley conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, la ESFE es un organismo que se encuentra libre de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, investido de la función de fiscalización superior, capacitación y formación académica en la materia. La ESFE tiene a su cargo el mandato inherente a fiscalizar en forma de fiscalizar posterior los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los poderes del Estado. De los entes públicos cualquiera que sea su naturaleza jurídica y en general de cualquier persona física o moral que recaude, administre, utilice, maneje o ejerza recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, párrafo séptimo (de la Constitución General), en relación con el artículo 31 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 67 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, el Auditor Superior del Estado debe de ser electo por las 2/3 partes de los miembros presentes de la Legislatura local. En razón de lo señalado, en fecha 19 de enero de 2024 se publicó en el periódico oficial de gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, la convocatoria para la elección de Auditor Superior del Estado de Querétaro emitida por la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, en el cual se indicaban las bases, requisitos y etapas relativas al procedimiento de mérito.

De conformidad con la convocatoria a arriba señalada, se registraron: La ciudadana Georgina Barrientos Calzada, y los ciudadanos Roberto Andrés Olvera y Francisco Javier Covarrubias Enríquez,

a quienes se les citó para que comparecieran ante la Junta de Coordinación Política de la LX legislatura el día 25 de enero del 2024. De conformidad con la información proporcionada, por la y los aspirantes, y en específico del currículum laboral y profesional; se advierte la siguiente experiencia profesional: licenciada Georgina Barrientos Calzada, catedrática de las materias de auditoría de los estados financieros costos y presupuestos de la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Contaduría y Administración. Analista de licitaciones a la obra pública en la gerencia de adquisiciones de la Comisión Estatal de Aguas. Coordinadora de recursos humanos de la Secretaría de la Juventud del Ejecutivo del Estado. Asesora externa en Hunter Corporativo. Jefa de departamento en gestión del sector industrial y de servicios del estado servicios del estado, ambos en la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo. Jefa de área del departamento de notificación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Titular del órgano interno de control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Querétaro y auditora en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.

Del maestro Roberto Andrés Olvera, director de administración en Iuris Admin Lab, director de administración en el Municipio de Pedro Escobedo. Subdelegado de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, jefe de departamento de Liconsa, coordinador de enlace en la coordinación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y coordinador de participación social en el comité de planeación para el desarrollo del Estado.

Del licenciado Francisco Javier Covarrubias Enríquez, director de la Unidad de Firma Electrónica de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Asesor técnico y legislativo en el Senado de la República, administrador central de apoyo jurídico de la Administración General de la Auditoría Fiscal Federal y de Administrador Desconcentrado Jurídico de la Administración General jurídica, ambos en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asesor jurídico de del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, titular del área de responsabilidades y quejas del órgano de control interno y de sus tres desconcentrados en la Secretaría de Energía. Director general adjunto de Atención a Recomendaciones de la Procuraduría General de la República y director de Análisis Constitucional Instrumentos Presidenciales en la Consejería jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez desahogado el procedimiento para la designación del auditor superior del Estado de Querétaro bajo los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, la Ley de Fiscalización Superior y de Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y analizado los perfiles de las candidaturas que el mismo participaron; esta Junta de Coordinación Política determinó cuál de ellos era idóneo para asumir el cargo en cita.

En ese tenor, y con base en la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción IV, IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo por el que se propone al pleno de la LX Legislatura del Estado, la designación del ciudadano Francisco Javier Covarrubias Enríquez como Auditor Superior del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 31 de enero del 2024 al primero de febrero del 2031.

Artículo primero: Los que suscribimos integrantes de la Junta de coordinación política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro proponemos la designación del ciudadano Francisco Javier Covarrubias Enríquez, como auditor superior del Estado para el periodo comprendido del 31 de enero del 2024 el primero de febrero del 2031.

Artículo segundo: Aprobado por el Pleno el presente acuerdo deberá de notificarse su contenido a la persona designada y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado para conocimiento y efectos legales.

Artículo tercero: Aprobado por el pleno este acuerdo deberá de remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación en el periódico oficial de gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Transitorio: Artículo único. El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro.

Dado en las oficinas de la Junta de Coordinación Política en la sede del Poder legislativo el Estado de Querétaro a los 26 días del mes de enero del año 2024 y suscribimos el presente documento: El diputado secretario Juan José Jiménez Yáñez, el diputado integrante Paul Ospital Carrera, el diputado integrante Manuel Pozo Cabrera, el diputado integrante Ricardo Astudillo Suárez y su servidor el diputado presidente Guillermo Vega Guerrero. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Memo Vega. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria someter a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos para su participación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria, poner a votación nominal la propuesta en comento y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Albellán Hernández Yasmín	A favor
Ángeles Herrera Luis Gerardo	A favor
Arellano Dorado Maricruz	A favor
Astudillo Suárez Ricardo	A favor
Correa Sada Enrique Antonio	A favor
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	A favor
Garfias Alcántara Germain	A favor
Garfias Vázquez Uriel	A favor
Guevara Moreno Juan,	A favor
Jiménez Yáñez Juan José	A favor
López Birlain Ana Paola	A favor
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	A favor
Moran Ocampo Mariela del Rosario	A favor
Ospital Carrera Paul	A favor
Pozo Cabrera Manuel	A favor
Rubio Montes Leticia	A favor
Salazar Pérez Liz Selene	A favor
Salgado Márquez Martha Daniela	A favor
Tovar Saavedra Laura Andrea	Abstención
Vega Guerrero Guillermo	A favor

Ventura Rendón Dulce Imelda, la de la voz	A favor
Zapata Guerrero Luis Antonio	A favor

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor y 1 abstención.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. En virtud del resultado de la votación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículo 71, 75 inciso c), y 126 fracciones V y XIII y 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa al ciudadano Francisco Javier Covarrubias Enríquez, como Auditor Superior del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 31 de enero del 2024 el primero de febrero del 2031. Y se ordene expedir el decreto respectivo, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como su notificación a los servidores públicos designados para los efectos legales.

Toda vez que el servidor público designado se encuentra presente en el recinto ciudadano Francisco Javier Covarrubias Enríquez, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica en comento, se designa a la diputada Ana Paola López Birlain y al diputado Guillermo Vega Guerrero, integrantes de la LX Legislatura del Estado de Querétaro para que sean comisión de cortesía y acompañen al frente de la Mesa Directiva, a fin de que rinda la propuesta de Ley.

—**Comisión de Cortesía** cumple la encomienda

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pregunto a usted ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro?, ¿y todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa?

—Lic. Francisco Javier Covarrubias Enríquez: ¡sí, protesto!

—**Presidente:** Si así no lo hicieran que el Estado y la Nación se lo demanden. ¡muchas felicidades! En este mismo acto, solicito a la Comisión de Cortesía acompañen al exterior del Salón de Sesiones al servidor público designado.

2.6 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA «INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DECLARA “2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.”

—**Presidente:** Continuando con el desahogo de la presente sesión, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro Declara “2024 año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias, creo que el diputado Memo Vega...

—**Diputada segunda secretaria:** Así es, el diputado Memo Vega se encuentra inscrito.

—**Presidente:** Adelante diputado Memo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** El 17 de febrero de 1824, quedó instalado el Congreso Constituyente del Estado de Querétaro, mismo que funcionaría hasta el 23 de agosto de 1825. Los primeros diputados constituyentes locales, emprendieron una tarea que ha continuado en el curso de los tiempos, hasta nuestros días; consistente en la formación y actualización permanente del sistema jurídico particular del estado.

Su aportación más trascendente fue la Constitución Política del 12 de agosto de 1825; en esta tésitura, en este año 2024 conmemoramos un Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. En razón de ello, se impulsa la presente iniciativa en la que se plasma la relevancia histórica y algunas de las actividades a realizar para recordar este importante hecho. El documento está sustentado en una exposición de motivos formada esencialmente con las referencias a los hechos históricos, que acaecieron entre 1821 y 1824 como contexto de la efeméride arriba mencionada.

Este decreto, da paso a la realización de diversas actividades conmemorativas como las que les mencionaré a continuación: La primera sesión solemne del Pleno con la presencia de los poderes del estado e invitados del sector público y la sociedad organizada, el sábado 17 de febrero del 2024.

Segundo la develación de una placa conmemorativa al bicentenario de este Poder Legislativo, que se ubicará en la recepción de este edificio.

Tercero. también se instalará un lienzo monumental en el edificio de este Congreso del Estado, entre otras actividades.

Quiénes integramos esta Legislatura, destacamos que nos ha tocado un término de ejercicio constitucional en el que, por una coincidencia extraordinaria, se celebra este magno acontecimiento de la historia queretana. Ello nos honra y nos motiva a ratificar nuestro compromiso público de servir a Querétaro, y a realizar acciones mediante las cuales se difunda y enaltezca este bicentenario. Es por ello que los invito acompañar y sumarse a este esfuerzo en lo que atañe a su función, y de tenerlo a bien, se sirva para plantear las observaciones, sugerencias y adiciones que juzguen convenientes para el mejor desarrollo y lucimiento de estos festejos. Es cuanto presidente

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Mermo Vega. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente:

Albellán Hernández Yasmín	A favor
Ángeles Herrera Luis Gerardo	A favor

Arellano Dorado Maricruz	A favor
Astudillo Suárez Ricardo	A favor
Correa Sada Enrique Antonio	A favor
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	A favor
Garfias Alcántara Germain	A favor
Garfias Vázquez Uriel	A favor
Guevara Moreno Juan,	A favor
Jiménez Yáñez Juan José	A favor
López Birlain Ana Paola	A favor
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	A favor
Moran Ocampo Mariela del Rosario	A favor
Ospital Carrera Paul	A favor
Pozo Cabrera Manuel	A favor
Rubio Montes Leticia	A favor
Salazar Pérez Liz Selene	A favor
Salgado Márquez Martha Daniela	A favor
Tovar Saavedra Laura Andrea	A favor
Vega Guerrero Guillermo	A favor
Ventura Rendón Dulce Imelda, la de la voz	A favor
Zapata Guerrero Luis Antonio	A favor

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Una vez aprobado el punto anterior es oportuno destacar que un día como hoy, hace doscientos años, el Congreso Constituyente mexicano aprobó el primer documento constitucional de la República Mexicana, el cual fue aprobado el 31 de enero de 1824. Se trata del acta constitutiva de la Federación Mexicana. El acta establecía las condiciones del gobierno general, para dejar firmes las bases de la Constitución del país, la cual sería promulgada hasta casi el final de ese año.

Se destaca la Declaratoria de ser una República Federal, conformada por Estados libres e independientes. La adopción de los principios de la división tripartita del poder público y de la Soberanía popular. La vía de acceso a los cargos sería la elección popular indirecta. Los diputados queretanos que firmaron esta acta constitutiva fueron el Dr. Félix Osoreo Soto Mayor, Joaquín Guerra y Manuel López De Ecála; cabe señalar que el licenciado Miguel Domínguez ex Corregidor de Querétaro, firmó la sanción como integrante del triunvirato en quien se hallaba depositado el Supremo Poder Ejecutivo.

Hoy, recordamos este documento por su trascendencia, para la construcción de las instituciones y como otro antecedente que refrenda la participación política, democrática de esta sociedad. Con este motivo invito presenciar la proyección de un video alusivo al acta constitutiva de la Federación.

DIARIO DE DEBATES

—Proyección del video conmemorativo

—**Presidente de la Junta de Coordinación Política**, diputado Guillermo Vega Guerrero, entregó al presidente de la Mesa Directiva, diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, un ejemplar del libro “Acta Constitutiva de la Federación”, en el que constan las sesiones del Congreso Constituyente que aprobó el Acta Constitutiva, para que se incorpore al acervo histórico del Poder Legislativo del Estado de Querétaro

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se sirva inscribir con la segunda secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Se le informa a la presidencia que no hay oradores.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la segunda secretaria elaborare el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la misma siendo las 10 horas con 57 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, haremos un breve receso y regresamos a la siguiente sesión.